



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Alí mismo la Ciudad q' el Mayor-domo de la misma y Depositario de los Caudales de Propios D. Mateo Utrera se paguen los ganos de escritorio q' para el despacho del cometido sean necesarios, lo q' se le hará saber para su inteligencia; acordando por ultimo q' luego q' se hallen editos los extractos de las actas de la Junta para la formacion del informe q' se pide por la superioridad entre los mismos Sr. Vocales eligiendos entiendo oportuno para q' de unan tocas las expresadas noticias y formen el expresado informe qual, el qual puesto en limpio, se presente para su aprobacion y Otorgacion a' tra. Superioridad

Navitida. El Sr. Gobernador Presidente ha visto este cavido para ver y resolver sobre los demas puntos sig'tes

Informe q' Don Juan de S. L. Comisionado a' la ca del establecimiento de minas en portos =

Exhortacion

Viene en este Ayuntamiento el informe q' sigue = M. P. = Criterado del Acuerdo de V. M. de primeros del corriente relativo a' la exposicion extra por el Sr. Gobernador Presidente con presencia de lo q' se fue comunicado por el Teniente p'nal. de Rentas D. Agustina Castel Ruiz, a' motivo del encargo q' se le tenia echo el Sr. D. Juan Ostolaza, Dean de esta Santa Iglesia a' fin de q' cedierendoles las fincas q' hubiere en esta Ciudad a' favor de los d'chos expositos se haria cargo de su administracion, para q' tanto estos como las d'chas rentas no carezcan de lo mas necesario, debemos manifestar a' V. M. asi por los documentos q' obran en su Secretaria, como por las largas noticias q' tenemos q' de inmemorial tiempo un Vecino de esta Poblacion llamado Antonio Juarez, del estado q' mas necesitado, viviendo casu

